



deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Y para el cumplimiento de lo que se contiene en el  
dicho Real Cédula acordada en dho. S.<sup>to</sup> se bulvan a compa-  
rarse los Cédulas para que a continuación de la Real Cédula  
Regulaciones Generales que se han practicado de nro  
magnitud de la que han dado sobre la Regulación  
de la Tierra, de modo que se benga en concordancia de lo  
que resultan líquidos los valores que se dan y para  
la ejecución de lo referido y todo quanto con-  
viene a lo que se trata con la prontitud y diligencia  
expediente y por las muchas ocupaciones y negocios  
del Real servicio en que se está entendiendo el S.<sup>to</sup>  
calderon de ay de comisión en forma de  
D.<sup>to</sup> Alonso Ramon Canova al para que el  
Autorize como para que practique quanto se  
mies tener por conveniente para conseguir el  
sin embargo de la comisión que tiene sumaria  
dada en otro acuerdo y dho. S.<sup>to</sup> a acordar  
que a toda la operación asistan D. os cavalleros

